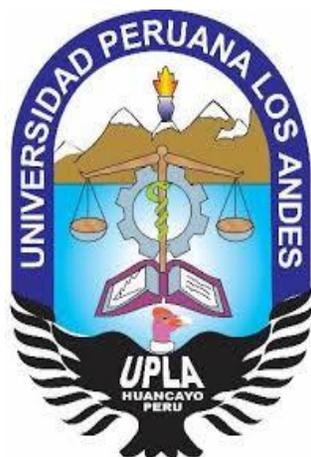


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Régimen Mype Tributario y Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho 2020

Para Optar : Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Finanzas

Autor(es) : Víctor Calderón López
Gloria Noemi Tenorio Colos

Asesor : Mg. Sonia Luz Barzola Inga

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Trabajo de
Investigación : Short Paper

Huancayo - Perú
2021

I. Contenido

I. Contenido.....	ii
Resumen.....	6
Abstract.....	7
II. Introducción.....	8
III. Metodología.....	11
3.1. Método de la Investigación.....	11
3.2. Tipo de la Investigación.....	11
3.3 Nivel de Investigación.....	12
3.4 Diseño de Investigación.....	12
3.6 Aspectos éticos de la investigación.....	12
IV. Desarrollo.....	13
4.1. Antecedentes de la investigación.....	13
4.1.1. Intemacional.....	13
4.1.2. Nacional.....	13
V. Análisis.....	25
VI. Resultados.....	27
VII. Discusión.....	28
VIII. Conclusiones.....	30

IX. Referencia Bibliográfica.....	31
Anexos.....	32

Título:

Régimen Mype tributario y obligaciones tributarias en el Centro Comercial Vía 7, Huamanga,
Ayacucho 2020

Autor(es):

Calderón López Víctor

Tenorio Colos Gloria Noemi

Resumen

El trabajo de investigación - Short paper, titulada régimen Mype tributario y obligaciones tributarias en el Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho. Se planteo como problema general ¿Cuál es la relación entre Régimen Mype tributario y obligaciones tributarias en el Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho 2020?; formulando el siguiente objetivo: Determinar la relación entre Régimen Mype tributario y obligaciones tributarias en el Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho 2020. La hipótesis de la investigación es: Existe una relación significativa y positiva entre Régimen Mype tributario y obligaciones tributarias en el Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho 2020. La metodología utilizada fue el método científico, de tipo aplicada, y de nivel correlacional.

Palabras clave: Régimen Mype Tributario, obligaciones tributarias.

Abstract

This investigation – short paper entitled **MYPE TAX REGIME AND TAX OBLIGATIONS IN THE VIA 7 SHOPPING CENTER, HUAMANGA, AYACUCHO 2020**. Raised as a general problem: What is the relationship between the Mype Tax Regime and tax obligations in the Via 7 Shopping Center, Huamanga, Ayacucho 2020; The objective of the research: To determine the relationship between the Mype Tax Regime and tax obligations in the Via 7 Shopping Center, Huamanga, Ayacucho 2020. The hypothesis of the research is that: There is a significant and positive relationship between the Mype Tax Regime and tax obligations in the Shopping Center Via 7, Huamanga, Ayacucho 2020. The methodology used was the scientific method, the type is applied and level is correlational.

Keywords: Mype Tax Regime, tax obligations.

II. Introducción

El presente trabajo de investigación Short Paper es de importancia porque permite analizar y conocer la relación en forma concreta de las variables Régimen Mype Tributario y las obligaciones tributarias, para el desarrollo y crecimiento de Ayacucho y del país, entendemos que en la provincia de Ayacucho existe gran demanda de turismo, por ende los negocios de esta del centro comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho tales como restaurantes, bazares, agencias de viaje y turismo, farmacias, licorerías, etc. Se encuentran en condiciones formales e informales de acuerdo con la investigación, muchos de estos desconocen la importancia de la formalidad, y no entregan comprobantes, y muchos de estos tienen el registro único de contribuyentes, sin embargo por desconocimiento no se han acogido adecuadamente a los regímenes del impuesto a la renta a fin de potenciar sus negocios y otorgar los comprobantes tales como boletas electrónicas, facturas, y otros solicitados y que por ley deben asumir en condición de contribuyentes.

Se ha observado que muchas veces dejan de realizar los pagos los tributos por desconocimiento, otras veces por falta de liquidez, sin embargo también lo hacen porque no emiten en su totalidad los comprobantes de ventas.

Por estas situaciones y analizando las normas de SUNAT., y la Ley del impuesto a la renta donde se ha modificado, y se ha promulgado el Régimen Mype Tributario., con el objetivo de formalizar las operaciones comerciales y cumplir en declarar los ingresos tal como se devenga, debido a que las tasas del impuesto se ha disminuido de 29.5 a 10% hasta las 15 UIT, vigentes de cada año, así mismo el pago a cuenta del impuesto a la renta ha disminuido a 1%, hasta las ventas de 300 UIT, al año, hecho que está más que demostrado que en estos establecimientos del centro comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho, calza adecuadamente y todos podrían optar en acogerse

a dicho régimen por los beneficios que tienen , porque pueden emitir todo tipo de comprobantes de pago afín de sustentar sus gastos, los clientes que por lo general son de fuera y se encuentran por motivos de viaje negocios, trabajo o turismo por esta localidad.

Además, el resultado de la investigación contribuirá en identificar los factores para cumplir las obligaciones tributarias, y podrá guiar a futuras investigaciones.

Problema

El país tiene un nivel elevado de índice de lucha y crecimiento, por esto es necesario que las Mypes continúen desarrollándose y originando empleo, en otras palabras, activando la economía. Puesto que como se sabe gran parte de las empresas se extinguen, y la pequeña que logra salir adelante es importante que siga influyendo en el mercado, propagando su capacidad de producción.

Se identificó en el Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho la existencia de informalidad y la competencia desleal que existe en el mercado los empresarios tienen inclinación a no cumplir con sus obligaciones de manera espontánea, ante esto la administración tributaria infunde temor en los contribuyentes para que realicen sus pagos y declaración de impuestos a tiempo. La presente investigación tiene como finalidad determinar la relación entre Régimen tributario Mype y las obligaciones tributarias. Por lo antes identificado se planteó como problema ¿Cuál es la relación entre Régimen Mype tributario y obligaciones tributarias en el Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho, 2020?

Objetivo

El objetivo es: Determinar la relación entre Régimen Mype tributario y obligaciones tributarias en el Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho 2020.

Régimen Mype tributario

Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento. El Régimen MYPE Tributario (RMT) les exige condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias. El RMT es uno de los regímenes tributarios para negocio admitidos por la Sunat. (Gob.pe, 2021)

Obligaciones tributarias

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (SUNAT, 2017)

III. Metodología

3.1. Método de la Investigación

Considerando la naturaleza de estudio el método general de la investigación es científico ya que según (Kerlinger;2019). el método científico es “el estudio sistemático, controlado, empírico y crítico de proposiciones hipotéticas acerca de presuntas relaciones entre varios fenómenos”.

El método específico de la investigación es descriptivo debido a que tiene como objetivo la evaluación de algunas características de una población o situación en particular. En la investigación descriptiva, el objetivo es describir el comportamiento o estado de un número de variables.

3.2. Tipo de la Investigación

De acuerdo a la complejidad del estudio el tipo de investigación es aplicada, según (Sánchez & Reyes,2009) “es conocida también como constructiva o utilitaria, caracterizada por el interés a la aplicación de conocimientos teóricos a situaciones concretas; esta busca realizar la aplicación inmediata sobre la realidad circunstancial antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal (...)”

3.3 Nivel de Investigación

El nivel de investigación es correlacional, ya que se busca la relación entre dos variables. Según (Hernández,2014) “se asocian variables mediante patrones para ser aplicados para un grupo o población”

3.4 Diseño de Investigación

“El diseño de investigación de acuerdo a la naturaleza de la investigación es no experimental y descriptivo. Siendo no experimental no se realiza la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observa los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos. Es descriptiva ya que describe los factores que limitan el uso de la factura electrónica.” (Hernández S., 2014)

La técnica de investigación que aplico es la encuesta con el instrumento de investigación cuestionario.

3.6 Aspectos éticos de la investigación

Para el desarrollo de la presente investigación se consideró los procedimientos adecuados, respetando los principios de ética para iniciar y concluir los procedimientos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes. Resaltando, que he tenido el debido cuidado para respetar las opiniones de algunos autores cuyas tesis guardan relación con las variables de la presente investigación, mencionándolos como tal en los antecedentes de investigación

IV. Desarrollo

4.1. Antecedentes de la investigación

4.1.1. Internacional

(Reyes, 2020) “Obligaciones Tributarias de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad”, para optar el título de Contador de la Universidad Estatal Península de Santa Elena de Ecuador. La investigación concluye que por medio del estudio realizado sobre las obligaciones tributarias que efectúan las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, se concluye que, las principales declaraciones que se rigen a los contribuyentes no obligados, son las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, IVA, e Impuesto a la Renta, IR, que son de suma importancia para el país, ya que, a través de estos rubros, el Estado puede financiar obras para los ecuatorianos y seguir movilizándolo recursos por el bienestar del pueblo, por lo tanto es muy relevante que se cumplan a cabalidad con las declaraciones de estos impuestos.

4.1.2. Nacional

(Mauricio, 2019) “El régimen Mype tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de tiendas súper Huánuco 2018”, para optar el título Profesional de Contador Público de la Universidad de Huánuco. La investigación concluye que la variable independiente, Régimen MYPE Tributario tiene una relación significativa con la variable dependiente, cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Centro Comercial Tiendas Súper de Huánuco, el cual queda evidenciado con el resultado obtenido de Correlación de Pearson de 0.569, según la Tabla N° 19, el mismo que muestra que hay una correlación positiva media, entre dichas variables. Los resultados nos indican que los comerciantes

tienen poco conocimiento de la normatividad del Régimen Mype Tributario y de los beneficios que ésta norma establece para los micro y pequeños empresarios, que quieran acogerse a este régimen.

(Torres, 2019) “Acogimiento al régimen Mype tributario y su relación con la deuda tributaria de la empresa Momentum Producciones SAC. SJL - Lima año 2018”, para optar el título de contador público de la Universidad Autónoma del Perú de la ciudad de Lima. La investigación concluye que El Régimen Mype tributario se relaciona significativamente con las deudas tributarias de la empresa Momentum Producciones SAC. Como puede apreciarse según los resultados estadísticos el nivel de significancia es de 0.000 menor que 0.05 por lo que podemos afirmar que existe una significativa correlación inversa (-0.982), esto se debe precisamente porque los pagos mensuales al Impuesto a la Renta son menores que en el Régimen especial.”

Según menciona (SUNAT, 2017) “es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios”.

Mediante Decreto Legislativo 1269, se crea El Régimen MYPE Tributario del impuesto a la Renta, el cual tiene por propósito instituir beneficios que comprenden a aquellos contribuyentes a los refiere el artículo 14 de la ley del impuesto a la renta. Siempre que sus ingresos netos no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable.

La vigente medida tiene como fin instituir el régimen Mype Tributario, la cual comprende a los sujetos a que hace referencia el artículo 14 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, las cuales son las personas naturales generadoras de renta de tercera

categoría, personas jurídicas, sucesiones indivisas y asociaciones de profesionales. Estas sociedades deben ubicarse o constituidas dentro del territorio nacional y sus ingresos netos no deben ser superiores a las 1700 UIT del ejercicio en el que se aplican.

Sujetos comprendidos

De acuerdo al (DECRETO LEGISLATIVO 1269, 2017) se tiene sujetos comprendidos y no comprendidos para poder acoger al nuevo regimen Mype tributario:

a. Sujetos comprendidos

El régimen MYPE tributario comprende a las personas naturales, sucesiones indivisas, las asociaciones de hechos de profesionales y similares, las personas jurídicas y sociedades conyugales, domiciliados en el país, siempre y cuando sus ingresos netos anuales de los contribuyentes no superen los 1700 UITs (Unidades Impositivas Tributarias) en los ejercicios gravados. El tope máximo de ingresos netos para el año 2017 fue de S/ 6'885,000.00 soles, ya que una UIT equivale a S/ 4,050.00 soles para este año.

b. Sujetos no comprendidos

No están comprendidos en el RMT los que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos: a) Tengan vinculación, directa o indirectamente, en función del capital con otras personas naturales o jurídicas; y, cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen el límite establecido en el artículo 1. Para los efectos del presente inciso, el reglamento del presente decreto legislativo señalará los supuestos en que se configura esta vinculación. b) Sean sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. c) Hayan obtenido en el ejercicio gravable anterior ingresos netos anuales superiores a 1700 UIT

A. Acogimiento al régimen Mype tributario

De acuerdo con el (DECRETO LEGISLATIVO N.º 1269, 2017) los sujetos que se acogen al RMT (régimen Mype tributario) que inicien actividades en el transcurso del ejercicio gravable podrán acogerse al RMT, en tanto no se hayan acogido al Régimen Especial o al Nuevo RUS o afectado al Régimen General y siempre que no se encuentren en algunos de los supuestos señalados en los incisos a) y b) del artículo 3:

a) Tengan vinculación, directa o indirectamente, en función del capital con otras personas naturales o jurídicas; y, cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen el límite establecido en el artículo 1.

Para los efectos del presente inciso, el reglamento del presente decreto legislativo señalará los supuestos en que se configura esta vinculación.

b) Sean sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior.

El acogimiento al RMT se realizará únicamente con ocasión de la declaración jurada mensual que corresponde al mes de inicio de actividades declarado en el RUC, siempre que se efectúe dentro de la fecha de vencimiento.

Por otro lado (SUNAT, 2017) indica que corresponde incluirse siempre que cumpla con los requisitos. Deberá considerar:

a. De iniciar actividades, podrá acogerse con la declaración jurada mensual del mes de inicio de actividades, efectuada dentro de la fecha de su vencimiento.

b. Si proviene del NRUS, podrá acogerse en cualquier mes del ejercicio gravable, mediante la presentación de la declaración jurada que corresponda.

c. Si proviene del RER, podrá acogerse en cualquier mes del ejercicio gravable, mediante la presentación de la declaración jurada que corresponda.

d. Si proviene del Régimen General, podrá afectarse con la declaración del mes de enero del ejercicio gravable siguiente.

Además, por el año 2017, la SUNAT incorporó de oficio a los contribuyentes que al 31.12.2016 tributaron en el Régimen General y cuyos ingresos netos del ejercicio 2016 no superaron las 1,700 UIT, salvo que por el período de enero de 2017 se hayan acogido al Nuevo RUS (NRUS) o al Régimen Especial de Renta (RER), con la declaración correspondiente al mes de enero del 2017, sin perjuicio que la SUNAT pueda en virtud de su facultad de fiscalización incorporar a estos sujetos en el Régimen General de corresponder.

B. Obligaciones del régimen Mype tributario

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (SUNAT, 2016)

Según (DECRETO LEGISLATIVO N.º1269, 2017) las obligaciones del régimen Mype tributario son:

a) Los sujetos del RMT que, en cualquier mes del ejercicio gravable, superen el límite establecido en el artículo 1 o incurran en algunos de los supuestos señalados en los incisos a) y b) del artículo 3, determinarán el impuesto a la renta conforme al Régimen General por todo el ejercicio gravable.

b) Tengan vinculación, directa o indirectamente, en función del capital con otras personas naturales o jurídicas; y, cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen el límite 1700 UIT.

c) Sean sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior.

Declaraciones formales y sustanciales

i. Declaraciones formales

La obligación formal hace referencia a los procedimientos que el obligado a cumplir con la obligación sustancial, debe realizar para dar cabal cumplimiento a su obligación sustancial comprende prestaciones diferentes de la obligación de pagar el impuesto. (UNED, 2015)

De acuerdo con (SUNAT, 2015) La declaración y pago de los impuestos se realizará mensualmente de acuerdo al plazo establecido en los cronogramas mensuales que cada año la SUNAT aprueba, a través de los siguientes medios:

- a. Formulario Virtual N° 621 - IGV - Renta Mensual;
- b. Formulario Virtual Simplificado N° 621 IGV - Renta Mensual;
- c. Declara Fácil
- d. PDT. 621.

ii. Declaraciones sustanciales

La obligación sustancial hace referencia a la obligación de tributar, de pagar un impuesto (UNED, 2015)

En este régimen se realizan declaraciones mensuales, en el cual se determina el pago de dos impuestos:

- El Impuesto General a las ventas (IGV) del 18%, y
- El impuesto a la renta depende del monto de ingresos que estés obteniendo (hasta 300 UIT o S/ 1,290,000.00 solo pagas el 1% de los ingresos netos mensuales, y si superas las 300 UIT o S/ 1,290,000.00 será el que resulte mayor de aplicar el coeficiente o 1.5%).

Pagos a cuenta

Tabla 1 Pagos a cuenta mensuales

Ingresos netos	Tasa
Hasta 300 UIT	1%
Más de 300 UIT hasta 1700 UIT	Coeficiente o 1.5%

Fuente: SUNAT, 2017

Los sujetos del RMT cuyos ingresos netos anuales del ejercicio no superen las 300 UIT declararán y abonarán con carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta que en definitiva les corresponda por el ejercicio gravable, dentro de los plazos previstos por el Código Tributario, la cuota que resulte de aplicar el uno por ciento (1,0%) a los ingresos netos obtenidos en el mes.

Estos sujetos podrán suspender sus pagos a cuenta conforme a lo que disponga el reglamento del presente decreto legislativo.

Los sujetos del RMT que en cualquier mes del ejercicio gravable superen el límite a que se refiere el numeral anterior, declararán y abonarán con carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta conforme a lo previsto en el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta y normas reglamentarias.

Estos sujetos podrán suspender sus pagos a cuenta y/o modificar su coeficiente conforme a lo que establece el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta.

La determinación y pago a cuenta mensual tiene carácter de declaración jurada.

Tasa del impuesto:

(DECRETO LEGISLATIVO N.°1269, 2017) El impuesto a la renta a cargo de los sujetos del RMT se determinará aplicando a la renta neta anual determinada de acuerdo a lo que señale la Ley del Impuesto a la Renta, la escala progresiva acumulativa de acuerdo al siguiente detalle:

Renta neta	Tasa
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29.5%

Fuente: SUNAT, 2017

El impuesto a la renta a cargo de los sujetos del RMT se determinará aplicando a la renta neta anual determinada de acuerdo a lo que señale la Ley del Impuesto a la Renta, la escala progresiva acumulativa de acuerdo.

C. Libros contables y comprobantes de pago

Libros contables

Los libros contables son “archivos o documentos en los que se registra la información financiera y económica de una empresa. Esto abarca todas operaciones realizadas durante un período de tiempo determinado”. (Enciclopediaeconomica, 2019)

De acuerdo al (DECRETO LEGISLATIVO N.°1269, 2017):

Los sujetos del RMT deberán llevar los siguientes libros y registros contables:

1. Con ingresos netos anuales hasta 300 UIT: Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado.
2. Con ingresos netos anuales superiores a 300 UIT están obligados a llevar los libros conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 65° de la Ley del Impuesto a la Renta.
 - a) De no superar 300 UIT de ingresos brutos anuales llevan: Registro de Compras, Registro de Ventas y Libro Diario de Formato Simplificado.
 - b) Desde 300 hasta 500 UIT de ingresos brutos anuales, llevan: Libro Diario, Libro Mayor, Registro de Compras, Registro de Ventas.
 - c) Más de 500 hasta 1,700 UIT de ingresos brutos anuales, llevan: Libro de Inventarios y Balances, Libro Diario, Libro Mayor, Registro de Compras y Registro de Ventas.
 - d) Más de 1,700 UIT de ingresos brutos anuales llevan: Contabilidad completa.

Comprobantes de pago

El comprobante de pago “es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para ser considerado como tal debe ser emitido y/o impreso conforme a las normas del Reglamento de Comprobantes de Pago”. (SUNAT, 2017)

Al vender debe entregar cualquiera de los siguientes comprobantes de pago:

- Boletas de venta, o Tickets

- Facturas

Además, puede emitir otros documentos complementarios a los comprobantes de pago, tales como:

- Notas de crédito
- Notas de débito
- Guías de remisión remitente y/o transportista, en los casos que se realice traslado de mercaderías.

Figura 1: Regimen Mype



The image shows a promotional banner for the Regimen MYPE Tributario. At the top, there is a pink header with the text "Regimen MYPE Tributario" and a small icon of a person. Below the header, there are five yellow stars. The main part of the banner features a woman in a white shirt looking at a laptop. The laptop screen displays a green checkmark and the text "¡FELICIDADES! HAS COMPLETADO TU REGISTRO". To the right of the woman, there is a blue box with the text "Y tú ¿ya validaste tus datos de contacto?" and a yellow arrow pointing to the text "¡Hazlo ya! Desde www.sunat.gob.pe o el App Personas". Below the banner, there is a link "Clic aquí" and a paragraph explaining that the regime is specially created for micro and small businesses to promote their growth by providing simpler conditions for fulfilling their tax obligations. Below this, there is a section titled "¿A quiénes está dirigido?" and a sub-section "El RMT está dirigido a contribuyentes:".

Fuente: <https://emprender.sunat.gob.pe/>

Figura 2 Excluidos Mype

¿Quiénes están excluidos?

- Contribuyentes con vinculación directa o indirecta en función de capital y cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen las 1700UIT.
- Las sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente de empresas constituidas en el exterior.
- Aquellos con ingresos netos anuales superiores a 1700 UIT en el ejercicio anterior.

¿Cómo declaro en el RMT?

Para declarar, debes seleccionar la opción RMT, en la declaración mensual de IGV-F Nueva Plataforma

Fuente: <https://emprender.sunat.gob.pe/>

Figura 3 Tablas de impuestos

1.2 ¿QUIÉNES NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO?

No están comprendidos en el RMT los que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Haya superado las 1700 UIT en el año anterior.
- Tengan vinculación directa o indirecta con otras empresas cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen las 1700 UIT.
- Sean sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas constituidas en el exterior.

2. CÁLCULO, DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO

2.1 ¿CUÁLES SON LAS TASAS DEL IMPUESTO?

Para el Régimen MYPE Tributario tendrá las siguientes tasas:

- - El Impuesto General a las Ventas (IGV) el cual tiene una tasa del 18%.
- - El Impuesto a la Renta dependerá del siguiente cuadro:

Pagos a Cuenta Mensuales	
Ingresos Netos	Tasa
Hasta 300 UIT	1%
Más de 300 UIT hasta 1700 UIT	Coficiente o 1.5%

Impuesto a la Renta Anual*	
Renta Neta	Tasa
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29.5%

*Tasas progresivas acumulativas

1. A la totalidad de ingresos brutos provenientes de las rentas de tercera categoría a las que hace referencia el artículo 29 de la Ley del Impuesto a la Renta deducidas las devoluciones, donaciones, descuentos y conceptos similares que respondan a las costumbres de la plaza, incluyendo las rentas de fuente extranjera determinada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley del Impuesto a la Renta.

Fuente: <https://orientacion.sunat.gob.pe/>

Figura 4 Beneficios Mype

LA SUNAT TIENE UN RÉGIMEN TRIBUTARIO
de acuerdo a las necesidades
de cada contribuyente.

PRIMERO MI SALUD
Por ti, por mí, por el Perú

MYPE TRIBUTARIO

Para micro y pequeñas empresas.
Deberán declarar y pagar el 18 % de IGV.

BENEFICIOS:

- ✓ Pagar impuestos según tus ganancias, con tasas reducidas.
- ✓ Emitir todo tipo de comprobantes de pago: facturas, boletas de venta, tickets y liquidaciones de compra.

IMPORTANTE:
Tus ventas anuales no deben superar las 1700 UIT.

*El valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) 2020 es 5/4300.



Ingres a emprender.sunat.gob.pe

 **PERÚ** Ministerio de Economía y Finanzas

 **SUNAT**

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: <https://www.facebook.com/SUNAT/>

V. Análisis

Las MYPES en la provincia de Huamanga, distrito de Ayacucho frecuentemente tienden a no cumplir con las obligaciones tributarias.

Este hecho genera informalidad y evasión tributaria, debido a eso se busca identificar los factores para cumplir con estas obligaciones.

Por lo cual el problema de investigación realiza la búsqueda de la relación ente el régimen MYPE tributario y obligaciones tributarias en el Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho.

Para el siguiente trabajo de investigación short Paper se realizó la visita al Centro Comercial Vía 7 en el distrito de Huamanga en la provincia de Ayacucho, para poder realizar la inspección observacional y toma de apuntes.

Los negocios, que se desarrollan en el centro Comercial Vía 7, deben acogerse al Régimen Mype Tributario por que este sistema es conveniente debido a que el pago a cuenta es de 1%, así como la tasa anual es del 10%, debido a que los montos de ventas anuales no superan las 300 UIT, y las utilidades no superan las 15 UIT, debido a que los costos, así como el margen de utilidad es menor, producto de la situación económica y porque existe competencia e informalidad alrededor del centro comercial. Por ello consideramos necesario a fin de formalizar estos negocios orientarlos a fin ser formales y cumplir con otorgar los comprobantes de pagos y reducir el pago del impuesto a la renta anual por otro lado estas empresas al logrado ser formales podrán tener acceso de las financieras para obtener prestamos como capital de trabajo e impulsar el crecimiento

económico a fin de reducir los costos y planificar en mejorar la actividad económica y lograr mayores beneficios.

VI. Resultados

La investigación utilizó como instrumento de investigación apuntes que se realizaron in situ.

Como resultado de los apuntes, en este apartado se realizaron los análisis descriptivos de las variables: Régimen Mype Tributario y las obligaciones tributarias.

La mayor parte de las empresas del Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho no se acogen al régimen Mype tributario.

La mayoría de las empresas del Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho no goza de los beneficios tributarios.

Casi todas las empresas del Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho si emiten comprobantes de pago.

La mayoría de las empresas del Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho cumplen con el pago de los tributos.

Pocas empresas del Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho cumplen con el tributo en el plazo establecido.

Por lo cual podemos afirmar que existe una relación significativa entre Régimen Mype tributario y obligaciones tributarias en el Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho 2020.

VII. Discusión

De acuerdo con el objetivo del estudio es: Determinar la relación entre Régimen Mype tributario y obligaciones tributarias en el Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho 2020. Para el desarrollo de la investigación primero definió el término Régimen Mype tributario el cual es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento y formalización ante el fisco.

El Régimen MYPE Tributario (RMT) exige condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias. El RMT es uno de los regímenes tributarios para negocio admitidos por la Sunat (Gob.pe, 2021). Los resultados indicaron que el 64.3% indicaron que no goza de los beneficios tributarios, seguidamente el 35.7% indicaron que si gozan de los beneficios tributarios. Dando como resultado el Coeficiente de Rho de Spearman es 0.538, por ello afirmamos que Existe una relación significativa y positiva entre Régimen Mype tributario y obligaciones tributarias en el Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho 2020.

Encontrando cierta similitud con la investigación de (Mauricio, 2019) “El régimen Mype tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de tiendas súper Huánuco 2018”, la investigación concluye que la variable independiente, Régimen MYPE Tributario tiene una relación significativa con la variable dependiente, cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Centro Comercial Tiendas Súper de Huánuco, el cual queda evidenciado con el resultado obtenido de Correlación de Pearson de 0.569, según la Tabla N° 19, el mismo que muestra que hay una correlación positiva media, entre dichas variables.

Los resultados nos indican que los comerciantes tienen poco conocimiento de la normatividad del Régimen Mype Tributario y de los beneficios que ésta norma establece para los micro y pequeños empresarios, que quieran acogerse a este régimen.

Se alcanzó cotejar con los hechos que el régimen Mype tributario, incide con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tal como se muestra en las tablas, donde se interpretó que a mayor entendimiento de este nuevo régimen el incumplimiento disminuye, dicho de otra forma, que entre mayor y mejor sea la información habrá formalidad y por ende cumplimiento tributario. Es por esto que se dice que el régimen Mype tributario incide con la segunda variable.

VIII. Conclusiones

1. Existe una relación significativa entre Régimen Mype tributario y obligaciones tributarias en el Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho 2020
2. La mayor parte de las Mypes del Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho no se encuentran en el régimen Mype, por falta de información o información errónea de los beneficios.
3. Debido a la desinformación las Mypes del Centro Comercia Vía 7, Huamanga, Ayacucho no gozan de los beneficios tributarios que ofrece la SUNAT.
4. Casi todas las empresas del Centro Comercial Vía 7, Huamanga, Ayacucho emiten sus comprobantes y cumplen con el pago de los tributos, sin embargo, no cumplen con el plazo establecido para el pago.

IX. Referencia Bibliográfica

Gob.pe. (12 de mayo de 2021). Obtenido de <https://www.gob.pe/6990-regimen-mype-tributario-rmt>

Hernandez, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: Mc Graw Hill.

Mauricio, J. (2019). *El regimen mype tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de tiendas super huanuco 2018*. Huanuco: universidad de huánuco.

Reyes, A. (2020). *Obligaciones Tributarias de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad*. Ecuador: Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Rios, M. (2018). *Sunat: Incumplimiento de obligaciones tributarias le cuesta al Estado S/ 56,000 millones*. Lima: Diario Gestion.

SUNAT. (2017). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Torres, L. (2019). *Acogimiento al régimen Mype tributario y su relación con la deuda tributaria de la empresa Momentum Producciones SAC. SJL - Lima año 2018*. Lima: Universidad Autonoma del Peru.

Anexos

Anexo 1: Lista de tablas

Tabla 1 Pagos a cuenta mensuales	19
Tabla 2 Impuesto a la Renta Anual	20

Anexo 2: Listo de figuras

Figura 1: Regimen Mype.....	22
Figura 2 Excluidos Mype	23
Figura 3 Tablas de impuestos	23
Figura 4 Beneficios Mype	24